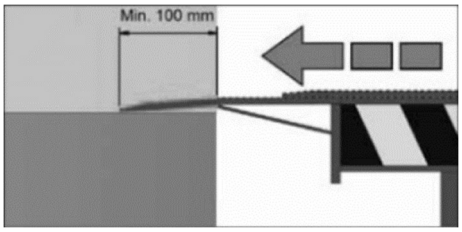
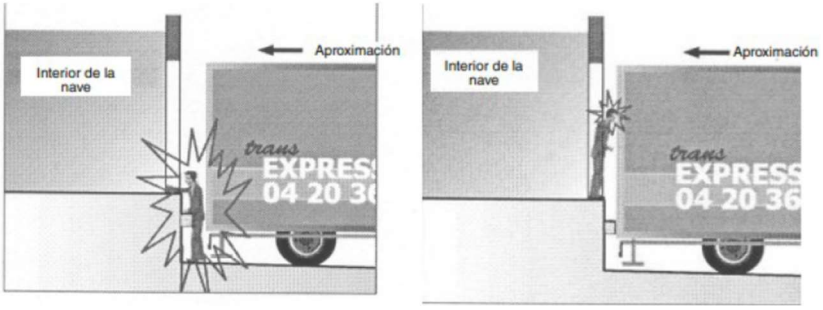
CARGA Y DESCARGA EN MUELLES DE CARGA

El largo de solapamiento entre la uña el transporte y el muelle de carga deberá ser de como mínimo 10 cm.



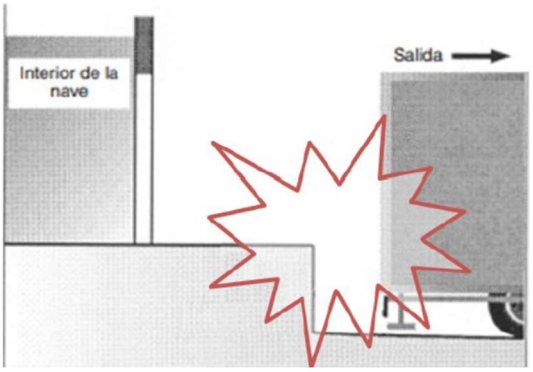
Se deberá prestar atención a que entre el transporte el muelle de carga no hay personas. Puede dar lugar a atrapamiento de personas entre un vehículo y el muelle o los montantes de la puerta debido a:

- Estar situado a nivel del suelo entre la parte trasera del camión y el muelle en las maniobras de aproximación.
- Estar situado en el muelle junto a los montantes verticales de la puerta al aproximarse el vehículo.



Caída o vuelco de un equipo debido a:

- Maniobrar en la parte superior del muelle sin estar posicionado el vehículo de carga.
- Caída del equipo desde el muelle como consecuencia de un movimiento de salida intempestiva del camión por fallo en los frenos o una acción descoordinada entre el camionero y el conductor del equipo que efectúa la carga o descarga.



- Pendiente máxima en función del medio de transporte utilizado:

NOTA:
En caso de una inclinación excesiva, se produce un efecto de "paso a nivel"



Medios de transporte	Pendiente máxima (recomendación)
Contenedor sobre ruedas de accionamiento manual	3 %
Transpaleta manual	3 %
Transpaleta motorizada	7 %
Carretilla elevadora con motor eléctrico	10 %
Carretilla elevadora con motor de gasolina o gas	12,5 %

¡¡ IMPORTANTE !!

ES OBLIGATORIO EL USO DEL CHALECO DURANTE TODA LA OPERATIVA DE CARGA/DESCARGA.

EL TRANSPORTISTA SERÁ RESPONSABLE DEL USO DE EPIS QUE SE ESTABLEZCA EN CADA OPERATIVA Y QUE SE HAYAN DESIGNADO AL EFECTO POR PARTE DE SU SERVICIO DE PREVENCIÓN.